

UNIVERSIDAD DE TALCA  
VICERRECTORIA ACADEMICA

CONTROL PREVIO DE LEGALIDAD  
**APROBADO**  
09 MAR 2009  
CONTRALOR  
UNIVERSIDAD DE TALCA

FIJA VALORES DE MULTAS Y SERVICIOS DE  
BIBLIOTECAS PARA EL AÑO 2009.

TALCA, 09 de Marzo de 2009.

N° 008

VISTOS:

Lo dispuesto en los DFL N° 36 y 152 de 1981, todos del Ministerio de Educación, la Resolución Universitaria N° 638 del 2005 y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de fijar los valores de las Multas y de los Servicios pagados del Sistema de Biblioteca para el año 2009, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 2° de la Resolución Universitaria N° 638 de 2005.

b) Lo solicitado por el Director del Departamento de Bibliotecas mediante carta N° 6 de fecha 10 de marzo de 2009.

RESUELVO:

Fijar los siguientes valores de multas y servicios de bibliotecas, a contar del 01 de Enero de 2009.

1. VALORES DE MULTAS DE BIBLIOTECAS (VALORES NO AFECTOS A IVA):

Dependencia	Tipos de Colecciones	Valores por ítem	Tipo de Usuario
Bibliotecas Central y Curicó.	Colección de Reserva.	\$250 por cada hora de atraso, a partir de los 15 minutos de morosidad.	Todos los usuarios
Bibliotecas Central y Curicó	Resto de las Colecciones.	\$250 por cada día de atraso.	Comunidad Universitaria (Alumnos, Funcionarios Académicos y No Académicos)
		\$300 por cada día de atraso	Exalumnos
		\$400 por cada día de atraso.	Otros usuarios externos
Biblioteca Campus Santiago.	Todas las Colecciones.	\$3.000 por cada día de atraso	Todos los usuarios

2. VALORES DE LOS SERVICIOS PAGADOS (VALORES INCLUYEN IVA):

2.1) CREDENCIAL DE BIBLIOTECA:

<b>Tipo Usuario</b>	<b>Comunidad Universitaria</b>	<b>Exalumno</b>	<b>Usuario por convenios</b>	<b>Otros usuarios externos</b>
<b>Evento</b>				
Emisión de tarjeta por primera vez	\$0	\$0	\$2.500	\$3.000
Reposición de tarjeta	\$1.600	\$2.000	\$2.500	\$3.000

2.2) REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS:

<b>Tipo de Documento</b>	<b>Fotocopias</b>		<b>Digitalización</b>	
	<b>Comunidad Universitaria</b>	<b>Todos los usuarios externos</b>	<b>Comunidad Universitaria</b>	<b>Todos los usuarios externos</b>
Libros	\$15 por hoja	\$15 por hoja	\$0	\$180 por imagen
Publicaciones Periódicas	\$15 por hoja	\$15 por hoja	\$0	\$180 por imagen
Tesis	\$15 por hoja	\$15 por hoja	\$0	\$180 por imagen

2.3) IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS (\*):

<b>Tipo de Impresión</b>	<b>Comunidad Universitaria</b>				<b>Todos los usuarios externos</b>
	<b>Alumnos Tesistas (*)</b>	<b>Alumnos de Pregrado (**)</b>	<b>Alumnos de Postgrados</b>	<b>Funcionarios Académicos y No académicos</b>	
Impresión Láser sin hoja	\$15	\$15	\$17	\$17	\$17
Impresión Láser con hoja	\$20	\$20	\$22	\$22	\$22

(\*) La Universidad financiará las impresiones de los alumnos de tesistas hasta 300 impresiones por asignatura semestral, excedido este limite el usuario deberá pagar la tarifa de \$15 por hoja correspondiente al costo de impresión de los equipos instalados en las bibliotecas, excluyendo el valor de las hojas.

(\*\*) La Universidad financiará las impresiones de los alumnos de pregrado hasta 60 impresiones por asignatura semestral, excedido este limite el usuario deberá pagar la tarifa de \$15 por hoja correspondiente al costo de impresión de los equipos instalados en las bibliotecas, excluyendo el valor de las hojas.

2.4) PROVISION DE DOCUMENTOS:

Tipo Usuario Valor	Comunidad Universitaria				Todos los usuarios externos
	Alumnos Tesistas	Alumnos de Pregrado	Alumnos de Postgrados	Funcionarios Académicos y No académicos	
Porcentaje del costo del paper cancelar	100%	100%	100%	100%	100% + 0,1UF

2.5) PRESTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS -TRASLADO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE ENTRE UNIVERSIDADES- (\*):

Tipo Usuario Valor	Comunidad Universitaria				Todos los usuarios externos
	Alumnos Tesistas	Alumnos de Pregrado	Alumnos de Postgrados	Funcionarios Académicos y No académicos	
Porcentaje del traslado a cancelar	10%	20%	0%	0%	100% + 0,1 UF

(\*) El Departamento de Bibliotecas financiará un monto máximo para todo el Sistema de Bibliotecas de 50 UF al año. Excedido este monto, el usuario deberá pagar la tarifa cobrada por el servicio de courier contratado por esta unidad.

2.6) PRÉSTAMOS DE COMPUTADORES (\*):

Tipo Usuario Servicio	Comunidad Universitaria	Ex alumno	Usuarios por convenios	Otros usuarios externos
Acceso por 1 hora o fracción	\$0	\$0	\$3.000	\$4.000
Acceso por hora adicional o fracción	\$0	\$0	\$2.500	\$3.000

(\*) Servicio sujeto a disponibilidad de equipos.

2.7) PRODUCTO INTEGRAL (\*):

Tipo Usuario Antigüedad	Comunidad Universitaria	Exalumnos	Usuarios externos por convenios	Otros usuarios externos
Primer año	0 UF	1,0 UF	4,0 UF	7,0 UF
Por cada año siguiente	0 UF	0,5 UF	4,0 UF	7,0 UF

(\*) Servicio anual incluye los siguientes beneficios:

- Entrega por primera vez de la credencial de biblioteca.
- Préstamos de material bibliográfico fuera de los recintos bibliotecarios de acuerdo a las exigencias establecidas en la reglamentación de los servicios.
- Utilización de equipos computacionales si ellos están disponibles.



RICARDO SANCHEZ VENEGAS  
SECRETARIO GENERAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE  
(Por Orden del Sr. Rector)



LUIS HUERTA TORCHIO  
VICERRECTOR ACADEMICO

RSV/LHT/pol

Distribución :

- Rectoría
- Secretaría General
- Contraloría Interna
- Departamento de Tesorería y Presupuesto
- Vicerrectoría Académica
- Departamento de Bibliotecas